

**EXTRACTO****CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES MECÁNICAS ALBAN CIA. LTDA.**

La compañía **CONSTRUCCIONES MECÁNICAS ALBAN CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.DIC.A.12.281**

1.- **DOMICILIO:** Cantón LATACUNGA, provincia de COTOPAXI.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Participaciones 800 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE CARROCERÍAS DE PEQUEÑO Y GRAN TONELAJE, FABRICACIÓN DE CARROZADO DE BUSES, TRABAJOS DE CHAPERÍA Y PINTURA, REPARACIÓN DE PROBLEMAS DE ABOLLADURAS, RASPADURAS, CHOQUES, ELABORACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, PARTES Y PIEZAS PARA MAQUINARIA - TORNERÍA...

Ambato, 29 de Junio de 2012

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(96390)

AVISO**A LOS ACREEDORES DE LA COMPAÑÍA
FILES, LOGISTIC & CONSULTING FLC
S.A., EN LIQUIDACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 393 de la Ley de Compañías Vigente, notifico a los acreedores de la Compañía **FILES, LOGISTIC & CONSULTING FLC S.A., EN LIQUIDACIÓN** para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de este aviso, presenten la documentación respectiva que les acredite su derecho como acreedores, esto, en el domicilio de la

JILIRILU ESTEBAN ACOSTA CONGO, mediante tres publicaciones en los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, mediante término de ocho días por lo menos entre cada publicación. Téngase en cuenta el cajero judicial señalado así como la designación de su abogado patrocinador.